

en las Aprobaciones deferida, por lo que en la diuina
ciudad conveniente su obediencia, como todas las
demás puntos y cosas que se le ofrecen de un adho. Causa
llero: algo que se dijo por parte del Premit, y reflexiones
que se interpusieron en las Conferencias; y de lo que se
sultó de ellas, sin convenir en cosa alguna, de lo
cuenta para con la Intendencia de este logue
se parezca mas conveniente a tan importante fin =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

11.9

En la M. de Y. S. C. de San Juan en once dias del mes de Sep
año de mill setecientos y uno se juntaron a sabido orden los
Sr. D. Joseph de Palafox Caud. y Comendador del Orden de
S. Diego de Calisto de campo de los señores D. Diego de Sotomayor
y Militares de esta C. de Pedro de Sotomayor, D. Felix de Sotomayor
D. Juan de Sotomayor, D. Pedro de Sotomayor y D. Javier Garcia Campes
D. Agustin Romero, D. Manuel Calleja y D. Bern. Anasich
D. Joseph Garcia Silva D. Juan Jacob, D. Juan Rodriguez, D.
Alonso de Sotomayor y D. Pedro Garcia de Sotomayor y D. S. y

Acordaron lo siguiente
El Sr. D. Pedro de Sotomayor exordio en un discurso una
Carta de Sotomayor de Sotomayor o Sotomayor de Sotomayor

